



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVIII/ASNEG/0002/2024 I P.O.
MAYORÍA**

H. CONGRESO DEL ESTADO DEL ESTADO.

P R E S E N T E.

Quien suscribe, **Óscar Daniel Avitia Arellanes**, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, 64 fracción III, 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y las correlativas del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, acudo ante este Honorable Congreso del Estado, a fin de someter a consideración del pleno la siguiente **PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO**, con el fin de exhortar de manera respetuosa al Poder Judicial de la Federación, a través del Consejo de la Judicatura Federal, a efecto de que realice los buenos oficios necesarios para que Ministros, Magistrados y Jueces de todo el país, se abstengan de interferir con el proceso legislativo del Congreso de la Unión.

Lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Parece que fue apenas ayer cuando el pueblo de México determino dar un cambio drástico en su manera de comprender y entender la vida política, cuando en junio de 2018 las y los mexicanos conscientes y preocupados por el desastre que los gobiernos neoliberales propiciaron, determinaron ponerle fin a la dictadura neoliberal.



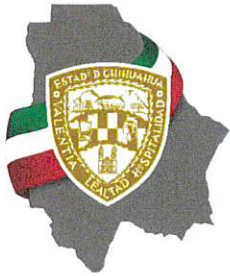
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Hace ya 6 años, más de treinta millones de personas salieron a las calles para festejar, por vía del voto democrático, que de la mano del Licenciado Andrés Manuel López Obrador comenzaría la transformación y la renovación política, ética, económica y moral de la República mexicana.

Después de estos años; luego de atravesar dos conflictos armados que desestabilizaron las economías de múltiples países; después de vivir la peor pandemia en la historia moderna de la humanidad; después de vivir la guerra mediática y el chantaje permanente de las fuerzas políticas de la derecha nacional, quienes, en contubernio con el PRI, el PRD y múltiples actores del poder judicial; luego de todas esas cosas, nuestro movimiento sufrió un ejercicio de crítica popular el domingo 2 junio.

El resultado es contundente. El pueblo de México votó de manera masiva por el movimiento de regeneración nacional. La nación mexicana se desbordó en las urnas para que la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, de la mano de todas y todos los Diputados y Senadoras hicieran posible el segundo piso de la transformación por medio del plan C.

El que avisa no es traidor, desde la campaña política anunciamos al pueblo de México que vendrían reformas muy importantes para lograr una sociedad más justa y equitativa. Previo a la jornada electoral explicamos pacientemente la necesidad de reformar el poder judicial. Ustedes, como oposición, pero sobre todo como los férreos defensores del viejo modelo político donde el poder solo servía a los intereses de unos pocos, hicieron campaña para evitar el plan C.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

El resultado es claro, no solo ganó nuestra propuesta; luego del examen de conciencia, el pueblo mexicano arrasó con nuestra propuesta; a ustedes los condenó al basurero de la historia.

La reforma judicial no es un capricho de morena; la reforma judicial es el resultado notorio del abandono que el Poder Judicial de la Federación mantiene hacia la justicia social.

Bajo esta lógica, la reforma judicial es la consecuencia directa de la obstinación de los ministros, jueces y magistrados de priorizar la forma al fondo; es la respuesta popular ante el constate empeño de los titulares de Poder Judicial de defender los intereses económicos y no los sociales.

Pero lo más importante del asunto: la reforma judicial representa romper con la tradición jurídica Norteamérica de un modelo constitucionalista donde el academicismo y el clasismo tienen el control total.

Para el movimiento de regeneración nacional es urgente volver al espíritu revolucionario de los legisladores de 1917, y, si me apuran un poco, de 1857 que sostiene que TODO EL PODER EMANA DEL PUEBLO.

Le pese a quien le pese, y raspando los muebles que sean necesarios, nosotros sí comprendemos que el pueblo pone y el pueblo quita. El pueblo pone al Poder Ejecutivo; el pueblo pone al Poder Legislativo; y sí, el pueblo pondrá al Poder Judicial.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Ahora bien, el león cree que todos son de su condición y durante meses nuestros adversarios han hecho una campaña masiva contra la reforma judicial argumentando que desaparece la división de poderes. Nada más falso e hipócrita. Este fin de semana, de manera sorprendente, arbitraria, burda y hasta torpe cuatro jueces determinaron faltar a su ética jurídica para intentar eliminar la sana división de poderes.

Estos cuatro jueces, que el pueblo no eligió, definieron pasar por alto la voluntad de toda la nación mexicana al solicitar la suspensión del proceso legislativo en el Congreso de la Unión.

¿Esta es la autonomía de los poderes que defiende acción nacional?; ¿Esta es la independencia del Poder Judicial?

Una vez más han sacado el cobre. Nos vuelven a dar la razón respecto a que, el Poder Judicial en este país ha operado siendo sometido a los intereses de la derecha mexicana. Así de sencillo.

Desde esta tribuna, el grupo parlamentario del movimiento de regeneración nacional exige respeto a la constitución; exigimos el cese inmediato de los ataques que el Poder Judicial de la Federación está lanzando contra el Poder Legislativo.

El tema de fondo es que predicán ser democráticos, pero la verdadera democracia no la aguanta. Están acostumbrados a imponer si ganan; pero destruir si pierden. Les invitamos a respetar el juego democrático. Respeten los tiempos y las formas que establece el marco normativo nacional. El pasado fin de semana un juez de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Morelos, con claro conflicto de interés; con una notoria extralimitación de sus facultades ordenó la suspensión del trabajo legislativo en torno a la reforma judicial.

Sacaron el cobre, porque ese juez torció la justicia a sus intereses. En la pasada legislatura fue una constante escuchar ataques de acción nacional basados en especulaciones. Una y otra vez fueron incapaces de leer los proyectos o dictámenes, su único objetivo fue golpear políticamente, especular y distraer la atención. Las y los chihuahuenses están acostumbrados a sus mentiras, por eso hoy morena es la primera fuerza política en el Estado de Chihuahua.

Sin embargo, que un representante del Poder Judicial, que un servidor público cuya función es la impartición de justicia opere por especulación, es un claro atentado a la vida democrática nacional.

Por los motivos antes expuestos, ponemos a consideración de esta Soberanía la presente proposición con carácter de acuerdo para exhortar al Poder Judicial de la Federación a que escuchen la voz de la mayoría del pueblo de México. Que sean sensibles a quienes en otros tiempos no tenían representación. A todos aquellos a quienes el Estado mexicano le debe acceso a la justicia. A quienes no tienen el dinero para sentarse a cenar con Magistrados y Ministros. Escuchen a las clases populares, por una sencilla razón: somos más, estamos empoderados y sabemos defender nuestros intereses.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

El Lawfare no nos asusta. El compromiso con las clases populares es una cuestión que el movimiento de regeneración nacional no negociará jamás. De una vez por todas aprendan a ser democráticos. Respeten las reglas del juego. De lo contrario muy pronto el PRI y el PAN seguirán la suerte de su aliado, el PRD

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a la consideración del H. Congreso del Estado de Chihuahua, la siguiente **PROPOSICIÓN** con carácter de:

ACUERDO.

PRIMERO. - La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, hace un respetuoso exhorto **al Poder Judicial de la Federación, a través del Consejo de la Judicatura Federal, a efectos de que realice los buenos oficios necesarios para que Ministros, Magistrados y Jueces de todo el país se abstengan interferir con el proceso legislativo del Congreso de la Unión.**

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, remítase copia de la presente Proposición de Acuerdo, así como de la Iniciativa que le da origen, a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

D A D O en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 10 días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE,

DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES.